

①
con su escritura

BARCACHICA C. Ltda.

Machala, 21 de Abril de 1.988

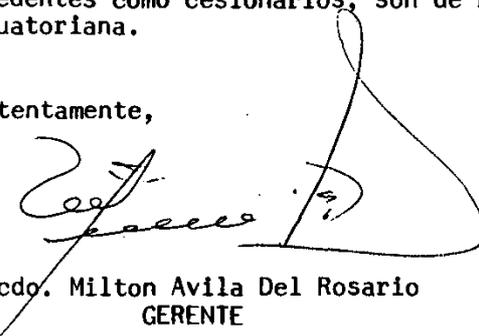
Sr. Ab.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPALIAS
Machala.-

SDe mis consideraciones:

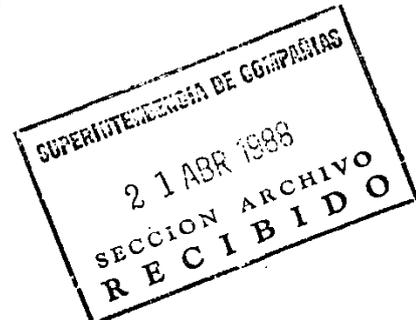
Con el presente informo a Usted, que la compañía Barcachica C. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Catón Machala de Enero 15 de 1.987, procedió a legalizar la cesión de participaciones de los Socios de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Econ. Hernán Carrera Andrade, 600 participaciones a favor del Myr. Marcelo Alvarado ; Lcdo. Milton Avila 269 participaciones a favor del Myr. Marcelo Alvarado T.; Sr. Alberto Chicaiza C. 98 participaciones a favor del Myr, Marcelo Alvarado T. y Sr Gustavo Vite 39 participaciones a favor del Myr. Marcelo Alvarado T. y una participación a favor del Sr. Arturo Buchelli M.; cabe indicar que tanto cedentes como cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


Lcdo. Milton Avila Del Rosario
GERENTE

26114-84





Dr. José Cabrera R.
 NOTARIA 2da.
 Machala - Ecuador



1 CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN

2 LOS SEÑORES: ECON. HERNAN ALFREDO CA-

3 RRERA ANDRADE, LIC. MILTON GERARDO =

4 AVILA DEL ROSARIO, SEÑOR LAURO ALBER-

5 TO CHICAIZA CASTRO Y SEÑOR GUILLERMO

6 GUSTAVO VITE RODAS A FAVOR DE LOS SE-

7 ÑORES MAYOR (R) MARCELO ALVARADO TINO

8 CO Y ARTURO BUCHELI MOREJON.-

9 ". "= ". "= ". "= ". "= ". "= ". "= ". "

10 ". "= ". "= ". "= ". "= ". "= ". "= ". "= ". "

11 "En la ciudad de Machala, capital de la Provincia

12 de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves -

13 quince de Enero de mil novecientos ochenta

14 y siete; ante mí el Notario doctor JOSE JAVIER

15 CABRERA ROMAN; comparecen, por sus propios dere-

16 chos, por una parte, los señores: ECONOMISTA HER-

17 NAN ALFREDO GARRERA ANDRADE, casado; Licenciado --

18 MILTON GERARDO AVILA DEL ROSARIO, soltero, Licen-

19 ciado en Administración de Empresas; LAURO ALBERTO

20 CHICAIZA CASTRO, casado, empleado privado; domici-

21 liados en esta ciudad; y, GUILLERMO GUSTAVO VITE =

22 RODAS, soltero, empleado privado, domiciliado en -

23 la ciudad de Santa Rosa ocasionalmente en ésta; y,

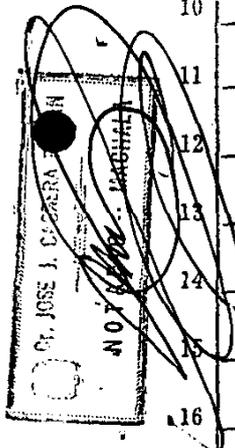
24 por otra, los señores Mayor (r) MARCELO ALVARADO =

25 TINOCO, casado, agricultor; y, ARTURO BUCHELI MO==

26 REJON, casado, ejecutivo de negocios, con domicilio

27 en esta ciudad; ecuatorianos, mayores de edad, ca-

28 paces para obligarse y contratar a quienes de cono



8

1 cerles de fe, con amplia libertad y bien instruidos

2 de la naturaleza y resultados de la presente escri

3 tura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, para --

4 su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

5 "SEÑOR NOTARIO: En su Protocolo de Escrituras Pú-

6 blicas, sírvase insertar una de Cesión de Partici-

7 paciones, al tenor de las cláusulas siguientes:---

8 PRIMERA: COMPARECIENTES:- Intervienen, por sus -

9 propios derechos, por una parte, como cedentes, --

10 los señores: Economista Hernán Alfredo Carrera An-

11 drade, Licenciado Milton Gerardo Avila del Rosario,

12 Laure Alberto Chicaiza Castro, y, Guillermo Gusta-

13 vo Vite Rodas; y, por otra, como cesionarios, los

14 señores: Mayor (r) Marcelo Alvarado Tinoco y Artu-

15 ro Bucheli Merejón.-----

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES: I) Por escritura pública

17 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Macha

18 la, el veintiocho de Marzo de mil novecientos ----

19 ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercan--

20 til de dicho Cantón, el veintitrés de Marzo del -

21 mismo año, se constituyó la Compañía "BARCACHICA"

22 C. LTDA., entre los señores: Economista Hernán Al-

23 fredo Carrera Andrade, Licenciado Milton Gerardo -

24 Avila del Rosario, Laure Alberto Chicaiza Castro y

25 Guillermo Gustavo Vite Rodas; con un capital de --

26 un millón de sucres, 00/100 (\$ 1'000.000,00), suscri

27 to y pagado de la siguiente forma: Economista Her-

28 nán Alfredo Carrera Andrade, con seiscientas parti



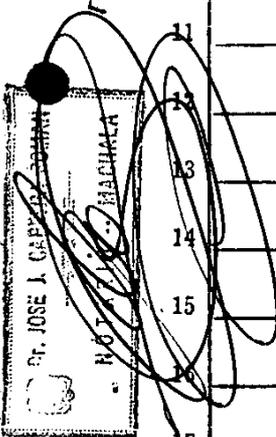
Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cipaciones de un mil sucres, equivalentes a seis-
cientos mil sucres de capital; Licenciado Milton
Gerardo Avila del Rosario, con doscientas setenta
participaciones de un mil sucres, cada una, equi-
valentes a doscientos setenta mil sucres de capi-
tal; Alberto Chicaiza Castro, con noventa partici-
paciones de un mil sucres cada una, equivalentes
a noventa mil sucres de capital; y, Gustavo Vite
Rodas, con cuarenta participaciones de un mil su-
cres cada una equivalentes a cuarenta mil sucres
de capital.-----

2) La Junta General Extraordinaria Universal de -
Socios de la Compañía Barcachica C. Ltda., reuni-
da en la ciudad de Machala, el nueve de enero de
mil novecientos ochenta y siete, por unanimidad -
autorizó a los señores: Economista Hernán Alfredo
Carrera Andrade, Licenciado Milton Gerardo Avila
del Rosario, Laure Alberto Chicaiza Castro y Gui-
llermo Gustavo Vite Rodas, según consta de la Cer-
tificación del Acta que se adjunta a la presente,
para que cedan y transfieran cada uno sus partici-
paciones, conformen constan en dicha acta y que en
la cláusula siguiente se determinará.-----

TERCERA: CESION:- Con estos antecedentes, los --
comparecientes cedentes, declaran que, de una mane-
ra libre y voluntaria, tienen a bien transferir ca-
da uno de ellos sus participaciones sociales que
tienen en la Compañía Barcachica C. Ltda., cuya --



1 transferencia la perfeccionan de la manera siguien

2 te:-----

3 1) El señor Economista Hernán Alfredo Carrera An--
4 drade, cede y transfiere en favor del señor Mayor

5 (r) Marcelo Alvarado Tinoco, todas sus seiscientas

6 (600) participaciones, de un mil sucres, 00/100 ---

7 (\$ 1.000,00) cada una, equivalentes a seiscientos

8 mil sucres, 00/100 (\$ 600.000,00) de capital;-----

9 2) Licenciado Milton Gerardo Avila del Rosario, ce

10 de y transfiere en favor del mismo señor Mayor (r)

11 Marcelo Alvarado Tinoco, de sus doscientas seten-

12 ta participaciones, cede ~~doscientas sesenta y nue-~~

13 ve (269) participaciones de un mil sucres, 00/100 -

14 (\$ 1.000,00) cada una, equivalentes a doscientos -

15 sesenta y nueve mil sucres, 00/100 (\$ 269.000,00) -

16 de capital; reservándose para sí una participación;

17 3) Alberto Chicaiza Castro, cede y transfiere en -

18 favor del mismo señor Mayor (r) Marcelo Alvarado -

19 Tinoco, todas sus noventa (90) participaciones de

20 un mil sucres, 00/100 (\$ 1.000,00) cada una, equiva

21 lentes a noventa mil sucres, 00/100 (\$90.000,00) de

22 capital; y, -----

23 4) El señor Guillermo Gustavo Vite Rodas, cede y -

24 transfiere en favor del mismo señor Mayor (r) Marce

25 lo Alvarado Tinoco, treinta y nueve participacio--

26 nes (39) de un mil sucres, 00/100 (\$ 1.000,00) cada

27 una, equivalentes a (\$ 39.000,00) treinta y nueve -

28 mil sucres, 00/100 de capital; y, la otra participa



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1 ción restante, al señor Arturo Bucheli Morejón, -
 2 de un mil sucres, 00/100 (\$ 1.000,00), equivalente
 3 a un mil sucres de capital.-----
 4 En consecuencia con la presente cesión de partici
 5 paciones, el señor Mayer (r) Marcelo Alvarado Ti-
 6 neco, pasa a ser propietario de novecientos noven
 7 ta y ocho (998) participaciones de un mil sucres,
 8 00/100 (\$ 1.000,00) cada una, equivalentes a nove
 9 cientos noventa y ocho mil sucres, 00/100 -----
 10 (\$ 998.000,00), y, los señores Licenciado Milton
 11 Gerardo Avila del Rosario y Arturo Bucheli Morejón,
 12 pasan a ser propietarios de una participación cada
 13 uno, de un mil sucres cada una, equivalentes en -
 14 total a dos mil sucres, 00/100 (\$ 2.000,00) de ca
 15 pital.-----
 16 CUARTA: SUBROGACION: En tal virtud, el señor -
 17 Licenciado Milton Gerardo Avila del Rosario y Ar
 18 turo Bucheli Morejón y Mayer (r) Marcelo Alvarado
 19 Tineco, se subrogan en todos los derechos y obli
 20 gaciones para con la Compañía Barcachica C. Ltda.,
 21 en proporción a las participaciones adquiridas así
 22 como también asumen en igual proporción el activo
 23 y el pasivo de la misma, en virtud de esta cesión,
 24 los cedentes reciben proporcionalmente el valor de
 25 las participaciones sociales, por cada uno de ellos
 26 las mismas que totalizan la cantidad de NOVECIEEN==
 27 TOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES , e e / 1 0 0 -----
 28 (\$ 998.000,00).-----

Dr. JOSE CABRERA R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1 QUINTA: ACEPTACION, RATIFICACION:- Los señores:

2 Mayor (r) Marcelo Alvarado Tinoco y Arturo Bucheli

3 Morejón, declaran que aceptan, aprueban y ratifi--

4 can la cesión y transferencia de las participacio-

5 nes sociales por convenir a sus intereses.-----

6 Se agrega como habilitante la Certificación del Ac

7 ta de la Junta General Extraordinaria Universal de

8 Socios en la que autoriza la presente cesión de par

9 ticipaciones de fecha nueve de enero de mil nove--

10 cientes ochenta y siete.-----

11 Agregue señor Notario las demás cláusulas de esti-

12 lo para la completa validez y firmeza de este ins-

13 trumento.-----

14 Firmado) Doctor Max Puertas Alarcón, Abogado, --

15 Registro Número cero cincuenta y cuatro.7 del Cole

16 gio de Abogados de El Oro.-----

17 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los res

18 pectivos documentos habilitantes que se agregan a

19 la presente queda elevada a escritura pública con

20 todo el valor legal. Me presentan sus respectivas

21 Cédulas. Y, leída que fue esta escritura integra--

22 mente por mí el Notario a los comparecientes, aqué-

23 llos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo

24 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

25

26

27

28

Ecoñ. Hernán Alfredo Carrera Andrade

C. I. No. 1700831595 si-

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

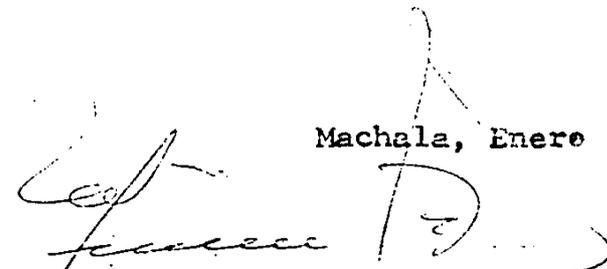
CERTIFICACION

Por la presente tengo a bien certificar, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 115, inciso segundo, de la Ley de Compañías, que se ha dado cumplimiento al requisito de haber obtenido unanimidad del capital social de la Compañía BARCHACHICA C. LTDA., para la cesión de las participaciones sociales que tienen en la citada Compañía, los socios señores: Econ. Hernán A. Carrera A., Lic. Milton G. Avila, Laure Alberto Chicaiza C. y Guillermo G. Vite Rodas, en número de: 600, 20, 90 y 40, respectivamente a favor del señor Mayor (r) Marcelo Alvarado Tinoco 998 participaciones; y, una participación a favor del señor Arturo Bucheli Morejón, que totalizan 999 participaciones de \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 999.000,00 de capital.

Todo lo cual consta del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de 9 de Enero de 1987.

Lo Certifico:

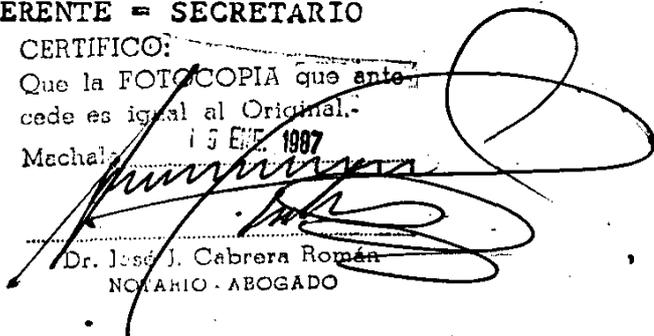
Machala, Enero 10 de 1987


Lic. Milton Gerardo Avila del Rosario
GERENTE = SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original.

Machala, 10 de Enero 1987


Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO

guen las firmas:



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

Lic. Milton Gerardo Avila del Rosario
C. I. No. 0700755491

[Handwritten signature]

Lauro Alberte Chicaiza Castro
C. I. No. 0700629553

[Handwritten signature]

Guillermo Gustavo Vite Rodas
C. I. No. 0700871023

[Handwritten signature]
Mayer (r) Marcelo Alvarado Triguero
C. I. No. 0700385487

Arturo Bucheli Morejón
C. I. No. 0700159429

[Handwritten signature]
DR. JOSE JAVIER PARRERA ROMAN
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello, confiero ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU =
ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico, en los mis--
mos lugar y fecha de su celebración".

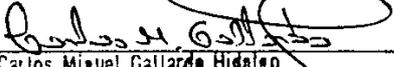


[Handwritten signature]

DR. JOSE JAVIER PARRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO



Abg. Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil
MACHALA - ECUADOR

1	FICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
2	Escritura al margen de la Constitución de la -
3	Compañía BARCACHICA C. LTDA., a foja Nro. 311 -
4	del Registro Mercantil bajo el Rubro Libro de -
5	Industriales del año 1.984.- Machala, a seis de
6	Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El -
7	Registrador Mercantil.- X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X
8	
9	 Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
10	REGISTRADOR MERCANTIL DEL
11	CANTÓN MACHALA
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE EL ORO

Forma 1R	No. 14694-8	FECHA			1 R.U.C. No.
	NUMEROSUCESIONAL RECAUDACION DIRECTA	87	12	26	2 C. IDENTIDAD
		AÑO	MES	DIA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL

PODERIA SEGUNDA DEL CANTON PACHA

POR CONCEPTO DE

TIMBRES FISCALES POR CESION DE BANCOTRASCIONES ENTRE HERMANOS CARRERA Y MARCELO ELVARADO TIROCO CUANTIA INDETERMINADA

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	87	TIMBRES FISCALES	912,000
11127001	87	TIMBRES FISCALES	95,000
11127002	87	TIMBRES FISCALES	90,000
TOTAL:			1,104,000

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

[Signature]
JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR

LIQUIDADOR

